



Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

INJUVE/DAYF/0294/2024

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
PRESENTE

En atención al oficio **SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0562/2024**, con fundamento en los artículos 74, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 182 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y conforme a los lineamientos de la Guía para el Informe de Cuenta Pública 2023, me permito enviar las **observaciones** correspondientes a la **“Cuenta Pública 2023”** en formato de **Excel** y en **PDF** debidamente firmada y rubricada al correo electrónico **cuentalpublicacdmx2023@gmail.com**, así como en medio **impreso** de los apartados:

- NORMA LOCAL.
- LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ATENTAMENTE

15 ABR 2024
OFICIO CLANEXO 1524/24
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN
RECIBIDO

ALEJANDRO ISAAC SÁNCHEZ DE LA PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO



c.c.p. Gerardo Almonte López. - Dirección General De Armonización Contable y Rendición De Cuentas de SAF.
Javier Alberto Hernández Plata. - Director General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

BRF

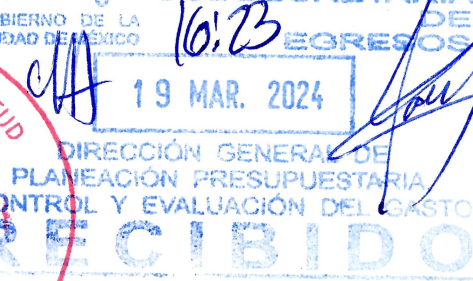


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



2759

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2024

INJUVE/DAYF/0198/2024

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.
PRESENTE

Por medio del presente, en atención al oficio **SAF/SE/DGACyRC/0165/2024**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 apartado A, fracción II, séptimo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 62 numeral 4; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1º segundo párrafo, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 4, 6 fracción III párrafo segundo y 58; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 10 fracción X y 27 fracción XV; Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículos 153 primer párrafo, 154 segundo párrafo, 155, 168, 169 primer párrafo, 171, 172, 173 y 174; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 7 fracción II, 27 fracción I, XVIII y XXI y 71 fracciones VI y XI; así como al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en sus numerales 1, 2 inciso a y 6 inciso b y sub - incisos b.1, b.2 y b.3; y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, me permito enviar los formatos correspondientes a la cuenta pública 2023, como se indica a continuación:

INFORMACIÓN RESULTADOS.

- ✦ Información relativa a los Acciones y Resultados de la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

BRF

Calzada México-Tacuba, 235, piso 1, colonia Un Hogar para Nosotros
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11330, Ciudad de México
T. 55 5341 7488
www.injuve.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dichos formatos se envían de manera física y en digital al correo electrónico correos informe.trimestral.dgppceg@gmail.com y informacion.pbrsed.cdmx@gmail.com, debidamente foliada, rubricada y firmada por las autoridades correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido para su entrega.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO ISAAC SÁNCHEZ DE LA PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

C.C.C.E.P. LUZ ELENA GONZALES ESCOBAR.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO.- SUBSECRETARIA DE EGRESOS EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO.- DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.- PARA SU CONOCIMIENTO.

BRF

Calzada México-Tacuba, 235, piso 1, colonia Un Hogar para Nosotros
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11330, Ciudad de México
T. 55 5341 7488
www.injuve.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL